

protestara Responder a dho traslado y  
que en el ynterin no le conuiesse termina-  
rse por su perjuicio; lo que así se mandó  
por vno proveído por nuestros Alcal-  
des en quatro de Marzo de dho año de  
seiscientos sesenta y tres; y en su cum-  
plimiento habiendose practicado diferen-  
tes dilaciones para dho efecto por el  
nuestro Esc. de Camara se pusieron ba-  
rios Testimonios, de los que Resulto no en-  
contrarse las mencionadas piezas, con  
lo qual por el dho Oydor Chico y con-  
sentes se bolvió ayuntada en la busque-  
da de ellas, y así mismo que se les despa-  
chase Nuestra Real Provision cometí-  
da a Oydor de esta nuestra Corte  
para la saca de diferentes yntumen-  
tos; la que se le mandó despachar y  
despacho cometida ala Justicia de la  
lengua mas cercana de esa Villa para

